



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 54332

Acta 15

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La Sala, mediante sentencia CSJ SL890-2021 de 17 de febrero de 2021, casó la decisión que la Sala Cuarta de Descongestión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla profirió el 30 de mayo de 2011 en el proceso de la referencia, en cuanto confirmó el fallo que profirió el *a quo*.

Asimismo, para mejor proveer, por Secretaría se ofició a la entidad convocada a juicio para que allegara «*copia de la historia laboral completa y actualizada del demandante, en la que consten los salarios base de las cotizaciones realizadas mes a mes durante toda la vida laboral*».

Pese a que la entidad demandada acusó recibo de la providencia y del oficio para mejor proveer mediante correo

electrónico de 30 de marzo de 2021, se advierte que hasta la fecha no se ha aportado la información requerida.

Por tanto, se ordenará que por la Secretaría de la Sala se oficie nuevamente a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones para que en el término de ocho (8) días contados a partir del recibo del oficio respectivo, so pena de las sanciones conforme el numeral 3.º del artículo 44 del Código General del Proceso, remita lo solicitado, esto es, la copia de la historia laboral completa y actualizada del demandante, en la que consten los salarios base de las cotizaciones realizadas mes a mes durante toda la vida laboral.

Una vez se aporte la prueba requerida, estese a lo dispuesto en la providencia CSJ SL890-2021 de 17 de febrero de 2021.

Notifíquese y cúmplase.

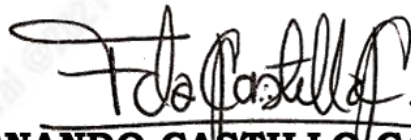
OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

(Impedido)



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justifica

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 080013105007200600639-01 |
| RADICADO INTERNO: | 54332 |
| RECURRENTE: | PEDRO DE LA HOZ RODRIGUEZ |
| OPOSITOR: | INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S. A. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **067** la
providencia proferida el **28 de abril de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de mayo de 2021** y hora 5:00
p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
el **28 de abril de 2021**.

SECRETARIA _____